

conforme y arreglada: que se remita al Sr. Jefe  
político para su debida aprobacion quedando la  
correspondiente copia en Secretaria

Informe en la  
Solicitud de D.  
Juan Jose Peralt.  
Contrib.

Se vio el informe emitido por D. Juan Bautista  
Sobregua, a virtud de acuerdo de veinte y ocho de  
Julio proximo pasado en la instancia de D. Juan Jose  
Peralt, sobre Reclamacion de sus Contribuciones del año  
anterior; cuyo informe a la letra es como sigue =  
"Cumpliendo con lo acordado por el Ilustre Ayunta-  
miento y en cumplimiento de la Comision que el mismo  
se ha dignado conferirme, he reconocido las oser-  
vaciones de D. Andres Conesa Peraleja y D. Juan  
Peralt, que sirvieron de base al Repartimiento de  
la Contribucion territorial del año pasado ochocientos  
cuarenta y ocho, y Resulta: que a ambos se le ha  
cargado un pedano de tierra de ocho fanegas en  
Corralta, cuando solo debió cargarse al primero de  
quien es legitimamente: por consiguiente nada may  
justo que se declare fallida la cuota que por el se le  
ha impuesto al Peralt, por el capital de ciento seten-  
ta y seis rs. con. que se le ha señalado por dha. fin-  
ca al Reparto de veinte y dos rs. fanega: Vt. no ob-  
stante acordará lo que estime mas procedente." y  
el Ayuntamiento enterado acorda: Que se remita  
al Sr. Intendente de Ventas de la Provincia el exped.  
viniendo, para que su Sría. envite a todo, de-  
crete si lo estima oportuno, la falta de treinta

